

2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:00 horas del día 16 de marzo de 2023, en cumplimiento a las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades de salud, se reunieron a través de video conferencia las y los CC: Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité; Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité; Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Vocal y Director del Registro de Licencias y Operadores; Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal, Vocal Suplente del Director General del Registro Estatal de Transporte Público; Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Vocal Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Lic. Carlos Alberto Montero Solleiro, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona I; Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona II; Mtro. José Alberto González Aguilar, Vocal y Director General de Movilidad Zona III; Lic. Mauricio Hurtado Cruz, Vocal Suplente del Director General de Movilidad Zona IV; C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado, Vocal Suplente del Coordinador de Análisis y Seguimiento; Lic. José Luis Garduño Miranda, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México; C.P. Iliana Treviño Benítez, Vocal Suplente de la Coordinadora Administrativa y de Gestión Documental; Lic. Gina Quiroz Martínez, Vocal Suplente de la Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos; Lic. Julio Cesar Navarrete Juárez, Vocal Suplente del Coordinador de Informática; Ing. Hilda Laura Bocanegra López, Vocal Suplente del Ing. Luis Antonio Posada Flores; C.P. Alejandro Hernández González, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Movilidad y Sofía Ana López Siles, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del primer reporte: 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.
4. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México.
5. Asuntos Generales.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, dio la bienvenida a los presentes y declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

2.-Presentación y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité, solicitó al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, dar lectura al orden del día de la sesión, el cual una vez expuesto fue aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: CIMR/SM2023-O/1. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

3.- Presentación y aprobación del primer reporte: 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

Para el desahogo del punto tres que corresponde a la presentación y aprobación del primer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo en su carácter de Coordinador de Control Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a los representantes de las unidades administrativas expusieran su tema, en el siguiente orden:

- Dirección General de Vialidad.
- Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público.
- Dirección del Registro de Licencias y Operadores.
- Instituto del Transporte del Estado de México.

Presentación:

La presentación del avance correspondiente a la Dirección General de Vialidad, lo realizó el Mtro. Nicolás Zuriel Romero León, quien refirió que el trámite correspondiente al "Manual de Procedimientos de Evaluación Técnica en Materia de Impacto Vial" cuya acción se denomina Actualización del Manual de Procedimientos de Evaluación Técnica en Materia

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de Impacto Vial y del mapeo de procesos para la emisión de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Vial, registra un avance del 50 por ciento, ya que la Dirección General de Innovación revisó las modificaciones realizadas por la Dirección General de Evaluación, acción que derivó en una reunión en el mes de agosto con personal de la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos, determinándose un nuevo diagrama para adaptar la información de dicho documento a los medios digitales que maneja la Dirección General de Innovación.

La presentación del avance de la Actualización del Manual de Procedimientos para el Programa de Reciclaje de Vehículos que corresponde a la Coordinación de Estudios y Proyectos Estratégicos, fue realizada por la Lic. Gina Quiroz Martínez, quien señaló que se tiene un avance de 50 por ciento y que recibió el oficio 207060060200001-0634/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, firmado por la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas donde dictamina la necesidad de solventar nuevas observaciones que se adjuntan al oficio, por lo que la unidad administrativa se encuentra atendiendo dichas observaciones.

La presentación del avance del Manual de Procedimientos para el Proceso de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Movilidad, fue expuesto por el Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien manifestó que tiene un avance de 25 por ciento y que mediante oficio 20706006020000L-0618/2022 de la Directora de Organización y Desarrollo Institucional envió las observaciones dictaminadas de este manual, las cuales se están solventando.

La presentación sobre el avance de la implementación de trámites en línea, la realizó el Director del Registro Estatal de Transporte Público, Mtro. Enrique Zair Rodríguez Bernal, quien señaló que tiene un avance del 70%, haciendo hincapié en que este trámite contribuye a disminuir o eliminar la presencia de los usuarios en ventanilla y por ende, apoya la administración del tiempo en la realización las gestiones; de igual manera coadyuvar en la prevención de contagios ante una nueva ola por COVID-19.

La presentación del avance del desarrollo de un Sistema de Quejas en el Servicio de Emisión de Licencias de Conducir la realizó el Mtro. Ricardo Cabrera Correa, Director del Registro de Licencias y Operadores, quien señaló se tiene 35% de alcance y que, en este trámite, a través de un software, se registrará y dará seguimiento y atención de quejas del contribuyente, relacionada al servicio de emisión de licencias de conducir del Estado de México.

En lo que corresponde al avance de las cinco acciones del Instituto del Transporte del Estado de México, la presentación la realizó el Lic. José Luis Garduño Miranda, Subdirector de Normatividad, quien señaló:

La presentación del avance de la Creación de la norma técnica para la revisión físico-mecánica de vehículos ligeros y pesados afectos al servicio público de transporte, a fin de que todos los vehículos cumplan con una revisión físico – mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar o no en el servicio", registra un cumplimiento del 30% de

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

acuerdo al cronograma de los criterios de evaluación, lo que identifica la conclusión de la elaboración del documento por la unidad administrativa, proceso que tiene como finalidad el que todos los vehículos cumplan con una revisión físico-mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar el servicio.

El avance de la acción referente al acuerdo por el que se autoriza la extensión de la vida útil de los vehículos afectos al servicio público de transporte en sus diversas modalidades de uno hasta cinco años en el Estado de México, tiene un alcance del 30% de acuerdo al cronograma de los criterios de evaluación, lo que identifica la conclusión de la elaboración del documento por la unidad administrativa, acción cuyo propósito es identificar y contemplar a todos aquellos vehículos que ya cumplieron con la revisión físico-mecánica y su mantenimiento correctivo y preventivo a través de la constancia respectiva emitida por un taller de revisión debidamente certificado y validado.

En lo que respecta a la acción referente a crear la Norma Técnica que establece los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de vehículos ligeros del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular no excede los 3,857 kg y la acción para crear la Norma Técnica para establecer los criterios, procedimientos e infraestructura para la revisión de los puntos de seguridad de las condiciones físico-mecánicas de vehículos pesado del servicio de transporte público en el Estado de México, cuyo peso bruto vehicular excede los 3,857 kg, ambas acciones se integran en la acción "Creación de la norma técnica para la revisión físico-mecánica de vehículos ligeros y pesados afectos al servicio público de transporte, a fin de que todos los vehículos cumplan con una revisión físico - mecánica para que se determine si están en aptitud de continuar o no en el servicio", el cual registra el 30% de avance.

Referente a la acción de creación de la Norma Técnica para establecer los requerimientos de la infraestructura, equipos y personal que serán necesarios en los Centros de Verificación Vehicular para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Estado de México, que coadyuvan con la seguridad vial y el cuidado del medio ambiente, ésta se incluye a la acción "acuerdo por el que se autoriza la extensión de la vida útil de los vehículos afectos al servicio público de transporte en sus diversas modalidades de uno hasta cinco años en el Estado de México" referido anteriormente, que tiene un avance de 30%.

Una vez concluida la presentación y aprobación del primer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad lo manifestarán levantando la mano, reporte de avance que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR/SM2022-O/2. Se aprueban por unanimidad de votos la presentación y aprobación del primer reporte 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2023 de

2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, el cual se capturará en el sistema de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4.- Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México.

Para el desahogo del punto tres que correspondió a la Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, el Lic. Carlos Ramírez Salazar, Director Consultivo llevó a cabo la exposición.

Presentación:

El Lic. Carlos Ramírez Salazar comentó que la reforma se encuentra orientada a homogenizar los instrumentos jurídicos que regulan la actividad del servicio de transporte público con visión de movilidad, así como precisar los procesos que ya operan al interior de la institución.

Manifestando que el problema que se pretende solucionar con esta propuesta regulatoria es Armonizar el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México con distintos ordenamientos entre ellos. El Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Movilidad del Estado de México, en lo que se refiere a la regulación en materia de movilidad y evitar las omisiones legales que provocan confusión a los concesionarios respecto a los requisitos a satisfacer en los trámites que refiere el Reglamento.

Señaló que el objetivo de la propuesta regulatoria es:

- Evitar omisiones y armonizar jurídicas.
- Actualizar el Glosario.
- Actualizar a la Secretaría de Movilidad como el ente encargado de regular el servicio del transporte público fungiendo como autoridad de movilidad.
- Actualizar los nombres de entes administrativos que se mencionan en el Reglamento.
- Aclarar qué tipo de servicio se encuentra sujeto a concesión y cual es otorgado bajo permiso.
- Puntualizar que las aportaciones solo operan de personas físicas a morales.
- Precisar los requisitos y procedimientos respecto la figura de transmisión de concesión.
- Actualizar el concepto de operador o conductor de vehículos por conductor de vehículo automotor.
- Armonizar la vigencia de las licencias con lo establecido en el Código Financiero y el Reglamento de Tránsito.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Actualizar la clasificación del tipo de licencias de conducir conforme a lo establecido en el Código Financiero.
- Precisar respecto el procedimiento del emplacado con base a la NOM-001-SCT-2-2016.

Una vez concluida la presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad pregunto si hay algún comentario al respecto y al no existir comentarios, solicitó a los integrantes de este Comité que quienes estuvieran por la aprobación lo manifestarán levantando la mano, propuesta que fue aprobado por unanimidad de votos, levantándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO: CIMR/SM2023-0/3, Se aprueban por unanimidad de votos el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, mismo que se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictamen.

4.-Asuntos Generales

Para concluir con los puntos del orden del día, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos estratégicos y suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, pregunto a los integrantes si tenían algún asunto general.

Punto en el que el Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, Coordinador de Control Técnico y Secretario Técnico del Comité, mencionó que es necesario se realice la actualización de las cédulas de los trámites y servicios referentes al pago de derechos 2023 para ser congruente con lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo denominado de los Derechos, que en su artículo 70 señala que: las cantidades en moneda nacional que se establezcan en las cuotas y tarifas de los derechos contemplados en este Capítulo, se actualizarán el primer día del mes de enero de cada año.

Asimismo, refirió que como era del conocimiento de los asistentes, con fecha 24 de enero del presente año se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, la actualización del pago de derechos de los trámites correspondientes al ejercicio de 2023.

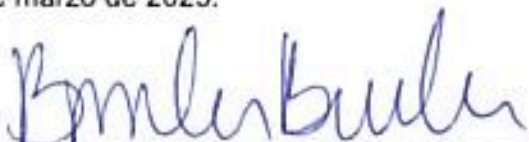
Señaló que en la Subsección Tercera "De los Derechos por Servicios Prestados por la Secretaría de Movilidad", marca los montos estipulados por el artículo 87 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo de mencionó que los responsables de

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

los tramites que tengan el concepto de pagos, deberán actualizar las cédulas de los tramites y envíen por oficio al Lic. Roberto Ángel Islas Trejo, la solicitud con su respectiva ficha control de modificaciones para que se realice el trámite ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Una vez concluidos los puntos del orden del día, la Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel, Coordinadora de Estudios y Proyectos Estratégicos y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, clausuró la sesión y agradeció la presencia de los integrantes del Comité siendo las 12 horas con 31 minutos del día 16 de marzo de 2023.



Lic. Brenda Briseida Barajas Rangel
Coordinadora de Estudios y Proyectos
Estratégicos



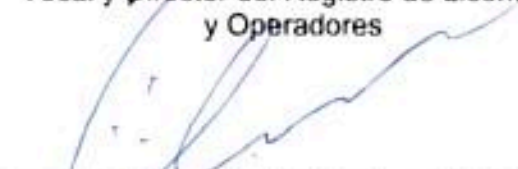
Lic. Roberto Ángel Islas Trejo
Coordinador de Control Técnico y
Secretario Técnico del Comité



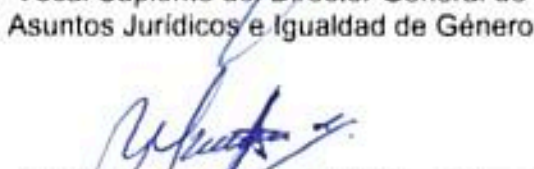
Mtro. Ricardo Cabrera Correa
Vocal y Director del Registro de Licencias
y Operadores



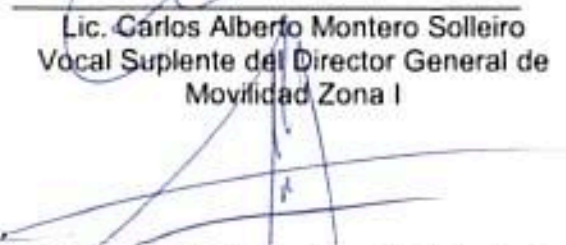
Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas
Vocal Suplente del Director General de
Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género



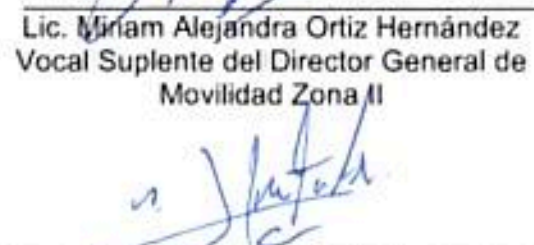
Lic. Carlos Alberto Montero Solleiro
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona I



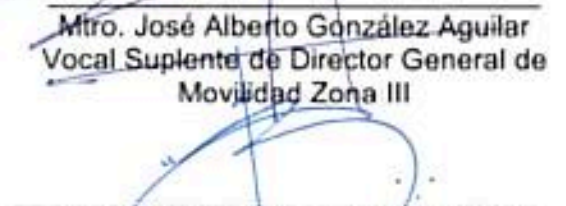
Lic. Miriam Alejandra Ortiz Hernández
Vocal Suplente del Director General de
Movilidad Zona II



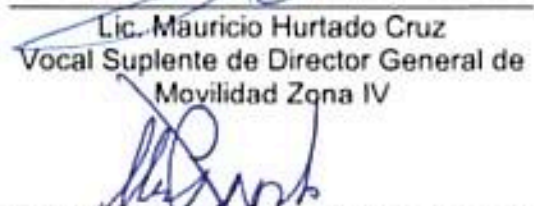
Mtro. José Alberto González Aguilar
Vocal Suplente de Director General de
Movilidad Zona III



Lic. Mauricio Hurtado Cruz
Vocal Suplente de Director General de
Movilidad Zona IV



Lic. Enrique Zair Rodríguez Bernal
Vocal Suplente del Director General del
Registro Estatal de Transporte Público



C.P. Alejandro Ramón Córdova Jaspeado
Vocal Suplente del Coordinador de
Análisis y Seguimiento



2023. "Año del septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Lic. José Luis Garduño Miranda
Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo del
Instituto del Transporte del Estado de
México



C.P. Iliana Treviño Benítez
Vocal Suplente de la Coordinadora
Administrativa y de Gestión Documental



Lic. Gina Quiroz Martínez
Vocal Suplente de la Coordinadora de
Estudios y Proyectos Estratégicos



C.P. Alejandro Hernández González
Titular del Órgano Interno de Control



Ing. Hilda Laura Bocanegra López
Vocal Suplente del Director General de
Vialidad



Sofía Ana López Siles
Asesora de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria



Lic. Julio Cesar Navarrete Juárez
Vocal Suplente del Coordinador de
Informática

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, celebrada el 16 de marzo del 2023.

